NACIONAL

Demanda el INAH a empresa representante de Mr. Beast por hacer uso ilícito de patrimonio arqueológico

15 de mayo de 2025 · 3 min de lectura



El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) interpuso una demanda administrativa en contra de la productora “Full Circle Media”, empresa representante del creador de contenido Jimmy Donaldson, mejor conocido como “Mr. Beast”, por hacer uso ilícito y con fines de lucro del patrimonio arqueológico de los mexicanos.

La demanda presentada por el INAH ocurre luego de una serie de videos que el creador de contenido realizó en las zonas arqueológicas de Calakmul, en el estado de Campeche, y la de Balamcanché, en Yucatán.

A través de un mensaje difundido en sus redes sociales, el INAH explicó que esta demanda tiene como argumento principal que “el permiso emitido a la empresa Full Circle Media no autorizó la publicación de información falsa ni la utilización de la imagen de los sitios arqueológicos para la publicidad de marcas comerciales con fines de lucro privado”.

> *En relación con el video difundido por el youtuber Mr. Beast, el Instituto Nacional de Antropología e Historia informa que siempre estará abierto a las propuestas audiovisuales que contribuyan al conocimiento y la difusión del patrimonio arqueológico y cultural de México.*
>
> ***INAH (@INAHMX) — MAY 15, 2025***

El video, que hasta este 15 de mayo acumula más de 55 millones de visualizaciones, muestra a Mr. Beast y a su equipo en los alrededores de Kukulkán, pero también dentro de otras estructuras arqueológicas, en cenotes y templos.

“Nos da gusto que los youtubers y todas y todos los jóvenes del mundo aprecien el valor de nuestras civilizaciones originarias. Lo que el INAH reprueba enérgicamente es que haya quienes se aprovechen de la buena disposición de las instituciones para violentar los términos de las autorizaciones otorgadas”, señaló el INAH.



Aunado a ello, el Instituto Nacional de Antropología e Historia señaló que “el patrimonio de la nación, que por su naturaleza es público, no puede ser objeto de explotación de empresas comerciales”. Esto refiriéndose a las distintas marcas comerciales que se muestran en el video de Mr Beast, las cuales son parte fundamental de esta demanda administrativa.



La demanda presentada por el INAH contempla exigir el resarcimiento de daños, y la retractación pública, “ante el incumplimiento de los términos de los permisos de buena fe emitidos por la institución”.

Desde 2008, subir a la pirámide de Kukulcán, en Chichén Itzá, ha estado prohibido para preservar su integridad estructural. En el caso de Edzná y Calakmul, aunque la normativa puede variar, es crucial seguir las reglas establecidas para proteger estos sitios históricos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/demanda-el-inah-a-empresa-representante-de-mr-beast-por-hacer-uso-ilicito-de-patrimonio-arqueologico
Descargado el 22 de noviembre de 2026.